

VISTOS

- 1.- *Ord N° 000389 de fecha 29 de mayo de 2012, el que remite proyecto "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL ASOCIACION DE FUTBOL", el cual postuló a financiamiento a través del Fondo Regional de Iniciativa Local año 2012;*
- 2.- *Convenio de Transferencia para ejecución de proyecto (Fondo Regional de Iniciativa Local -FRIL), Contratación de Terceros Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Gobierno Regional, Región de Valparaíso, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso, de fecha 31 de agosto de 2012;*
- 3.- *La Resolución Exenta N° 31/1/2/1434 de Intendente Región de Valparaíso de fecha 28 de septiembre de 2012, que aprueba el Convenio de Transferencia para la ejecución del proyecto "Construcción Sede Social Asociación de Futbol", de fecha 31 de agosto de 2012, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso para la realización del proyecto citado;*
- 4.- *Decreto Alcaldicio N° 0000002693 de fecha 03 de octubre de 2012, el cual aprueba en todas sus partes convenio de transferencia para ejecución de proyecto (Fondo Regional de Iniciativa Local-FRIL), Contratación de Terceros, Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Gobierno Regional, Región de Valparaíso, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso de fecha 31 de agosto de 2012, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL ASOCIACION DE FUTBOL", Cód. BIP N° 30125236-0, el que consta de treinta y una cláusulas.*
- 5.- *Memorandum N° 128/13 de fecha 22 de mayo de 2013, de la Secretaria Comunal de Planificación, el cual se solicita pronunciamiento respecto a la modalidad o procedimiento de contratación de los Asesores Técnicos de Obras (ATOS), teniendo en consideración los convenios Fondo de Desarrollo de Iniciativa Local (FRIL) y Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR);*
- 6.- *Memorandum N° 63/13 de fecha 12 de junio de 2013, de Asesor Jurídico, en el cual da respuesta a procedimientos de contratación de Asesores Tecnicos de Obras (ATOS);*
- 7.- *Decreto Alcaldicio N° 02352 de fecha 05 de agosto de 2013, el cual aprueba las Bases Administrativas y demás antecedentes del proceso de Licitación Pública para la Contratación de Asesor Técnico de Obra del proyecto, designa a funcionarios miembros de Comisión Técnica de Apertura y de Evaluación de Licitación;*
- 8.- *Acta de Apertura Propuesta Pública ID 4547-15-L113 de fecha 20 de agosto de 2013;*
- 9.- *Resolución Acta de Deserción Portal www.mercadopublico.cl ID 4547-15-L113 de fecha 20 de agosto de 2013,*

10.- Informe Técnico N° 012/13 de Comisión Técnica Municipal de fecha 20 de agosto de 2013, a través del cual se analizan técnicamente las ofertas para ser presentadas al Sr Alcalde;

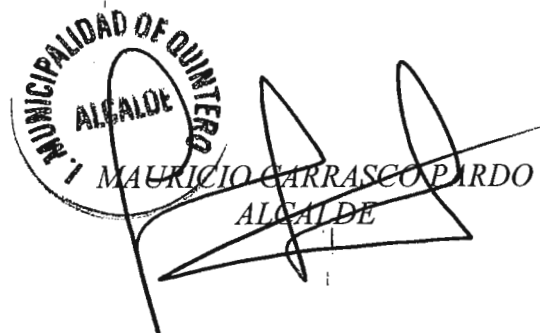
11.- Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento,

12.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

DECLARESE DESIERTA la Licitación Pública ID 4547-15-L113 para la Contratación de Asesor Técnico de Obras del proyecto "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL ASOCIACION DE FUTBOL", Cód. BIP N° 30125236-0.

Anótese, Comuníquese y archívese.



DISTRIBUCION:

- 1.- Jefa División de Análisis y Control de Gestión, GORE, Región de Valparaíso.
- 2.- Alcaldía
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Administración
- 5.- Administración y Finanzas.
- 6.- Asesor Jurídico
- 7.- D.O.M
- 8.- SECPLA (2).

MCP/YGS/LAO/FJD/BLA/vpv.-

(Mis Documentos año 2013/DECRETOS N° 41/2013/Declara desierta Licitación ATO Proyecto Construcción Sede Social Asociación de Fútbol)